ACTA DE INFORME DEL GERENTE DE ESTULEG S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA REFERENTE A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

De acuerdo a lo que dispone los estatutos de la compañía ESTULEG S.A, y en atención a la obligación legal que rigen en las leyes de compañías, procedo a someter a consideración de la Junta General de Accionista que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal del 2011, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la compañía y flujos de fondos de acuerdo a las normas contables.- Igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LRTI y su reglamento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición de los Estados Financieros o base para registrar una perdida contingente.

4.- Es de notar que en el área contable ha sido atendida correctamente, pues se ha efectuado los registros contables amparados en documentación soporte que reúnen los actuales reglamentos por el Servicio de Rentas Internas.

5.- Es lo que puedo informar como aspectos importantes en referencia a los estatutos financieros de ESTULEG S.A.

Guayaquil, 15 de febrero del 2012

Atentamente

Kerly Salazar Haro

Sra. Kerly Salazar Haro

Gerente General

C.I 0923555056

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 MAY 2012
GUAYAQUIL